

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1933

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Distrito Forestal de Barcelona, Gerona y Balnearios Mes de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1933

Servicio autorizado por Orden Ministerial orden de 24 Abril de 1933

CAPÍTULO ARTÍCULO CONCEPTO

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Ingeniero Jefe que subroga para las obras de implantación del vivero de Balnearios.

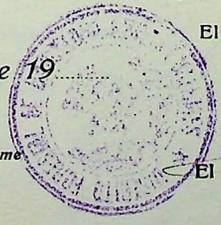
	Importe íntegro — Pesetas	IMPUESTO — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <u>Jornales</u> según documento núm.	17.848,00		17.848,00
— <u>Materiales</u> según ídem núm.	5.388,50	80,21	5.308,29
— <u>Gradificación al personal técnico</u> según ídem núm.	2.323,60	Impuesto	2.323,60
— <u>Quedado obrero según certificado</u> según ídem núm.	192,90	Impuesto	192,90
— según ídem núm.		Impuesto	
TOTAL	25.752,40	80,21	25.672,19
LIQUIDACIÓN CARGO			
Existencia anterior			
Libramiento núm. <u>755</u> realizado en <u>20</u> de <u>Septiembre</u> de <u>33</u>		25.753,28	
Idem núm. íd. en ... de ... de ...			
Idem núm. íd. en ... de ... de ...			
TOTAL CARGO			25.753,28
DATA			
Déficit anterior			
Importe íntegro de esta cuenta			25.752,40
<u>Sobrante a reintegrar</u> para la cuenta siguiente			0,88

Barcelona 24 de Diciembre de 1933

El Ingeniero Jefe
J. J. Gastet

Madrid de de 19

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente, y conforme
El Jefe de Negociado,



APROBADO:
El Director general de Montes, Pesca y Caza

= Tomo 2307 = N° 43 = Provincia de Barcelona = Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 1366 del registro parcial núm.

= Presupuesto correspondiente al año 1922

Sección 1ª Capitulo 1ª Artículo 1ª *Utilidades gravadas* = al margen clasificación de los valores = Oro, plata y billetes

11'00 Calderilla 0'40 En junto 11'40 = al centro Don Juan Meléndez Hechalarido Distrito Judicial ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de once pesetas ochenta céntimos, importe del 12 1/2 sobre el 50% de la cantidad de 95'00 pesetas importe de los honorarios devengados por el gravamen facultativo en los trabajos de institución del seguro de Peleones.

= Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. = Barcelona 29 de Setiembre

de 1922 = El Tesorero Contador *illegible* = *Rebored*

= Intervenido: = El Interventor de Hacienda *illegible* = *Rebored*

= Sentado en Contabilidad 11220 = Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. = *Beelme*

Es copia.

El Ingeniero Jefe.

J. M. Castella

=Tomo 3307 =Nº 46 =Provincia de Barcelona.=Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 1370 del registro parcial núm.

=Presupuesto correspondiente al año 1933

Sección 1ª Capítulo 1ª Artículo 8 =1'20% pago al Cabal

al margen clasificación de los valores =Oro, plata y billetes

68'as Calderilla 0'81 En junto 68'81 =al centro Don Daniel Morlonos *Rehabilitado Sentado firme* ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la

cantidad de *sesenta y ocho pesetas ochenta y seis centimos* importe del 1'20% de pago al Estado sobre la cantidad de 5293'50 pesetas importe de los materiales empleados en la instalación del vivero de Beleres

=Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. =Barcelona 29 de *Sete*

de 1933 =El Tesorero Contador *legible = Ruben*

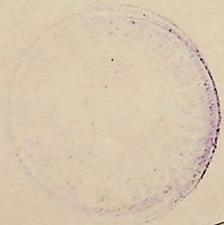
=Intervenido: =El Interventor de Hacienda *legible = Ruben*

=Sentado en Contabilidad 11260 =Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =*Ruben*

Es copia.

El Ingeniero Jefe.

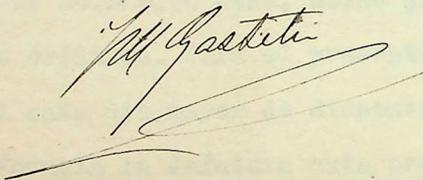
J. M. Gastón



"Tomo 130." "Nº 130." "Intervención de Hacienda de Barcelona." "Carta de pago correspondiente al Mandamiento del Ingreso nº 1546." "Aplicación." "Reintegros." "Sección 6ª Capitulo 6º Concepto 33." "Daniel Morlanes Habilitado Distrito Forestal." "Ha ingresado la cantidad de ochenta y ocho céntimos sobrante del libramiento 755 hecho efectivo el 29 de septiembre del actual, para instalación del vivero permanente en Baleares." "Y para que conste y sirva de justificante al interesado, expido la presente, autorizada por el Sr. Interventor y de la que se ha tomado razón en Contabilidad." "Barcelona a 30 de diciembre de 1933." "El Jefe de Contabilidad." "Firma Ilegible." "Intervenido" "El Interventor" "Firma Ilegible." "Son 0,88 pesetas." "Tomada razón al núm 1.286." "Hay un sello de la Intervención de Hacienda de la provincia de Barcelona."

Es copia.

El Ingeniero Jefe.



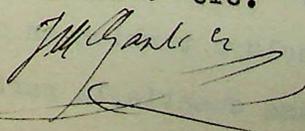
Al ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio se comunica con esta fecha lo siguiente:

Hay un sello en seco, que dice: Ministerio de agricultura Industria y Comercio.- Y otro en tinta Dirección General de Montes Pesca y Caza." Montes.- "Examinada la propuesta de los trabajos a ejecutar en el presente año para la instalación del vivero Central de Baleares, situado en el monte del Estado de la isla de Mallorca, denominado "Manut y Benifaldó" y el presupuesto que formula la Sección 3ª del Consejo Forestal, deducido del redactado por el Distrito Forestal de Barcelona, Gerona y Baleares." "Resultando que aprobado el proyecto en 1.928 en la Memoria actual se hace historia de las vicisitudes por que ha atravesado la propuesta de ejecución que elevada a la superioridad en 1.929 por un total de 109.330 ptas. se devolvió para que se subdividiera en dos: una para ejecutar por contrata y la otra por administración lo que cumplimento la Jefatura en febrero de 1930, remitiendo el presupuesto de obras por administración importante 45.336,30 ptas. y el de las obras por contrata con un total de 56.620,64 ptas. obras que no han podido efectuarse por falta de créditos. Para el presente año, y teniendo en cuenta la necesidad cada día mayor de disponer de un Vivero Central en la Baleares, formula la Jefatura esta propuesta, ajustada al proyecto aprobado pero deducida a lo estrictamente indispensable por el momento, sin disminuir su utilidad; propone para ello que se habilite 5 Has. ampliables, según se vaya disponiendo de créditos, hasta las diez que figuran en el proyecto, con lo que las cuatro primeras partidas de la propuesta de 1930 para ejecutar por administración, ya que a estas obras se contrae la propuesta actual, quedar reducidas a la mitad, conservando íntegra la partida de útiles y herramientas y modificando las demás con arreglo a las disposiciones vigentes; incluye también en este presupuesto, por ser necesaria y dada su escasa cuantía, la partida de herramientas que figuraba en el

presupuesto de contrata. En resumen la propuesta comprende las partidas de Despedregado, Movimiento de tierras, Desfonde y Cruce Caminos, Utiles y Herramientas y Cerramientos por un total de 25.750 ptas. que aumentadas en las de imprevistos y accidentes del trabajo y retiro obrero é indemnizaciones al personal facultativo con arreglo a la orden de 9 de julio de 1932, elevan esta propuesta á 25.750 ptas." "Resultando que para gastos de movimiento del personal facultativo por la dirección é inspección de los trabajos, se presuponen 356,00 ptas." "Considerando de suma necesidad la instalación de este Vivero y debidamente justificadas las razones en que se funda la propuesta de comenzar este año con una superficie de 5 Has, ampliables en años sucesivos á las diez fijadas en el proyecto; y que están bien calculados los gastos por unidad y clase de obra, por lo que no procede hacer reparo alguno al presupuesto redactado por la Sección 3ª del Consejo." "El Sr. Ministro de este departamento, previa fiscalización del expediente por la Intervención delegada de la Administración del Estado, se ha servido aprobar la propuesta y presupuesto de referencia y autotizar los gastos de Veinticinco mil seiscientos cincuenta y tres ptas. y veintiocho centimos. y trescientas cincuenta y seis ptas. que serán cargo respectivamente á los conceptos 33 y 19 ambos del Capitulo 6º Art. 6º del vigente Presupuesto de este Ministerio, debiendo librarse las expresadas cantidades al Ingeniero Jefe del Distrito, previo los oportunos Pedidos de fondos, y rendirse las cuentas justificativas del gasto en la forma reglamentaria." "De orden del Sr. Ministro lo traslado a V.S. para su conocimiento y efectos." "Madrid 24 de abril de 1933." "El Director General." "José Salmeron Garcia." "Rubricado." (al pie) Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona, Gerona y Baleares."

Es copia.

El Ingeniero Jefe.



AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Mes de Septiembre Año 1937 Distrito Forestal de Barcelona Lerma y Palencia

Trabajo en el vivero Central de Palencia

LISTA de los jornales, materiales y demás gastos ocurridos en dicho servicio.

CLASES	NOMBRES	JORNALES		SUMAS PARCIALES Pesetas. Cts	TOTAL Pesetas. Cts.
		NÚMERO	PRECIO Pesetas.		
Encargado	Jaime Vallori	52	12 00	624 00	
Albañil	Vicente Pereda	52	11 00	572 00	
id	Jaime Barraquer	60	11 00	660 00	
Peon	Pedro Mir	52	8 00	416 00	
id	Bernardo Carnera	52	8 00	416 00	
id	Pedro Ripoll	52	8 00	416 00	
Peon con caballo	Juan Jastre	60	15 00	900 00	
id	Guillermo Rows	60	15 00	900 00	
Peon con carro	José Soler	60	16 00	960 00	
id	Juan Alampart	60	16 00	960 00	
id	Juan Vallori	60	16 00	960 00	
Peon	Manuel Ribas	58	8 00	464 00	
id	Roserto Abril	58	8 00	464 00	
id	Anastasio Alaman	56	8 00	448 00	
id	Cristino Villarasa	56	8 00	448 00	
id	Amado Arnaiz	56	8 00	448 00	
id	Pablo Cubell	60	8 00	480 00	
id	José Estellens	60	8 00	480 00	
id	Miguel Sollerich	60	8 00	480 00	
id	Ramón Lapuella	57	8 00	456 00	
id	Juan Armengol	57	8 00	456 00	
id	Francisco Selva	55	8 00	440 00	
id	Guillermo Amador	60	8 00	480 00	
Chido	Miguel Estelrich	60	5 00	300 00	
id	José Refals	60	5 00	300 00	
Suma y sigue. 1433					13.928 00

1211

CLASES	NOMBRES	JORNALES		SUMAS PARCIALES		TOTAL
		NÚMERO	PRECIO	-		Pesetas.
			Pesetas.	Pesetas.	Cts.	
	Suma anterior.....	1433				13.928 ⁰⁰
Peon	Gerónimo Mortarich	24	8 00	192 00		
"	Adolfo Rapalet	24	8 00	192 00		
"	José Moragas	24	8 00	192 00		
"	Guillermo Forteza	23	8 00	184 00		
"	Luis Alcega	22	8 00	176 00		
"	Tomás Rosés	22	8 00	176 00		
"	Bartolomé Pujol	21	8 00	168 00		
"	Pedro Sampol	21	8 00	168 00		
"	José Sang	18	8 00	144 00		
"	Juan Fabregas	18	8 00	144 00		
"	Benito López	18	8 00	144 00		
"	Casual López	25	8 00	200 00		
"	Salustiano Triguero	25	8 00	200 00		11.860
"	Juan Caimari	20	8 00	160 00		
"	Juan Zurita	20	8 00	160 00		
"	José Nebot	20	8 00	160 00		
"	Silvano Nou	20	8 00	160 00		
"	Luis Manzano	25	8 00	200 00		
"	Guillermo Pedrosa	25	8 00	200 00		
"	Jaime Negre	25	8 00	200 00		
"	Tomás Cáceres	25	8 00	200 00		
"	José Sampol	25	8 00	200 00		
						3.920
		1923	-	-	-	17848
Importación los jornales						21776
Materiales						
	a D. Pedro Fábregas según recibo N.º 1			450 00		
	a D. Antonio Salvat según recibo N.º 2			1050 00 (1050 00)		
	a D. Pedro Fábregas según recibo N.º 3			1050 00		
	a D. M. Jover según recibo N.º 4			16 11, 00		
	a D. M. Jover según recibo N.º 5			1062,50		
	a D. Jaime Estelrich según recibo N.º 6			165,00		
	Importación los materiales			5388,50		
						5388,50
						23236
Así mismo esta suma a la expensa cantidad de veintidós mil doscientas treinta y seis pesetas						25.236
Barcelona 24 Octubre 1923 El Ing. Jefe						
Recibido y pagado el pago de los jornales comprendidos en esta lista						
Jaime Vallori						

Los individuos comprendidos en la presente lista exhibieron sus respectivas cuentas personales

El Ingeniero

Jaime Vallori

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares

Mes de Octubre No. 7 de Di de 1923

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____ CONCEPTO _____

Transporte de materiales para los obreros del vivero forestal de Baleares

RECIBI del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona, Gerona y Baleares,
la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas con quince centimos
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
<u>Por el transporte en camion de material para cerramientos y otros efectos, de Palma al vivero, cinco viajes a 90 ptas</u>	<u>450</u>	<u>00</u>
<u>A deducir el 1.20 % de gastos al Estado</u>		<u>585</u>
TOTAL	444	15

Barcelona 12 de Diciembre de 1923

Recibí,

EL V.º B.º
M.ª Esteban

P. Salmer

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 12.24 expedida en Irma

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares

Mes de Diciembre ^{Ord. 606} de 1923

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____ CONCEPTO _____

Suministros de piedra para los obras del río central de Baleares

RECIBÍ del Superior jefe del Distrito Forestal de Parador de la zona de Mallorca
la cantidad de mil treinta y seis pesetas con treinta y cinco centimos
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
<u>Por 150 m² de piedra en manjares y una carrada para el arreglo de caminos a 7 ptes</u>	<u>1050</u>	<u>00</u>
<u>A deducir el 1.20% de gastos al Estado</u>	<u>19</u>	<u>65</u>
TOTAL.	<u>1036</u>	<u>35</u>

Parador 18 de Diciembre de 1923

Recibí,

V.º B.º
El [Signature]
[Signature]

[Signature]

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 16.241 expedida en Palma

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares

Mes de Octubre, Nov. ^{del} 1923

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____ CONCEPTO _____

Administración para el cerramiento del Vivero Central de Baleares

RECIBÍ del Señor Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Zona y Baleares
la cantidad de mil treinta y seis pesetas con treinta y cinco centimos
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
- Por 325 postes serrados de olivera de niete palmos y pintados a 2 ptas.	650	00
- Por dos puertas barreras de pino-Tea para la cerca, de 2,80 ms.	400	80
	1050	80
<u>A deducir el 1,25 % a pago de cartada</u>		1365
TOTAL	1036	35

Barcelona 4 de Diciembre de 1923

El Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Zona y Baleares
y.º B.º

Recibi,
Pedro Riera

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 19224 expedida en Palma

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares

Mes de Octubre ^{del año} 1922

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____ CONCEPTO _____

Suministro de herramientas para el Vivero Central de Baleares

RECIBÍ del Excmo. Jefe del Distrito Forestal de Mallorca, Jirone y Baleares
la cantidad de cuil quinientas noventa pesetas con seis centinos
importe de los efectos que a continuación se expresan: _____

	Ptas.	Cts.
- Una grada bastidor de hierro	150	00
- Un carricón de mano reforzado	175	00
- Once carrichillos, 1 docena cubos grandes y otros de pequeños	450	00
- Un arado vertedera grande piratonica p. defensas	275	00
- Seis manojos de cuerda diferentes gruesos y 47 cintos ferrero	60	00
- 26 azadas, 6 hachas, 16 palas, 6 rastrillos	309	00
- 12 cuclillos diferentes tamaños, 6 tijeras y podaderas, y 6 repadera	192	00
<u>Suma</u>	1611	00
- A deducir el 10% de pago al Estado	20	94
TOTAL.	1590	06

Balearna 26 de Diciembre de 1922

Recibí,

EL Jefe
J. G. G. G.
J. G. G. G.

[Signature]

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 232 expedida en Palma

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares

Mes de Octubre No. Nov. de 19 29

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____ CONCEPTO _____

Suministra de herramientas para el vivero Central Forestal de Baleares

RECIBÍ del Provincia de Baleares el Distrito Forestal de Barcelona Gerona y Baleares
la cantidad de mil cuarenta y ocho pesetas con sesenta y uno céntimos
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
- Por 950 mts. de regilla de tres palmas a 0,75	712	50
- Por 200 Kgs. de alambre a 0,25 ptes	70	00
Por un juego herramientas, machillo, sierra, diates, mazo, pasa, ferra, barbeta, dos sierras, un serrucho, cuatro barcos, tres destornilladores, sacabocón, un fajo de listones y diez Kgs. de clavos y tornillos diversos	125	00
- Por 1/2 docena niveles, una docena palcas, otra de gavetas	70	00
- Por 4 barbitones a hierro y 1/2 docena a madera reparapalos	85	00
A deducir el 1,20 % a pagar al Estado	1062	50
	12	81
TOTAL.	1048	69

Barcelona 3 de Diciembre de 19 29

Recibí,

EL V.º B.º
[Signature]

[Signature]

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 13492 expedida en [Signature]

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares

Mes de Octubre, Nov. y Dic. de 1933

CAPÍTULO

ARTÍCULO

CONCEPTO

Asistencia por accidentes de trabajo a los obreros del vivero de Baleares

RECIBÍ del Inspector Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Grande y Baleares

la cantidad de cientos cincuenta y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
- Por mi asistencia por lesiones leves producidas en accidente de trabajo a los obreros Miguel Solerich, Francisco Lina, Guillesme Amador, Juan Cairani y Luis Mangano		
Asistencia Honorarios	95	00
Material	70	00
Suma	165	00
A deducir el 12% en 95 y el 12% de 70		12 21
TOTAL.	152	69

Barcelona a 12 de Diciembre de 1933

Recibí,

V.º B.º
El [Firma]

[Firma]

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 1027 expedida en Juna

Obras de instalación del vivero de Baleares

**Distrito Forestal de
Barcelona, Gerona y Baleares**

Mes de *Octubre* ^{bre} *Nov.* ^{bre} *Dic.* de 1933

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a *Orden Ministerial de 9 de Julio de 1932*

CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRAL		IMPUESTO DEL ... DE UTILIDADES		Total líquido	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
<i>Ingeniero</i>	<i>D. Manuel Meira Franco</i> <i>Importe del 10% sobre 22.226,00 ptes</i> <i>a que asciende la suma de gastos de jornales y materiales, a distribuir con arreglo a la disposición citada, deduciéndose entonces los impuestos reglamentarios</i>	<i>2222</i>	<i>60</i>			<i>2222</i>	<i>60</i>
	<i>Reciter</i> <i>Manuel Meira</i>						
<p><i>Asiende esta nomina a la expresada cantidad de dos mil trescientos veintiseis pesetas con sesenta centimos, para deducir el impuesto de utilidades cuando se haga la distribución reglamentaria en dicha cantidad; y declaro bajo mi responsabilidad que el funcionario comprendido en la presente nomina lleva el libro de operaciones en la forma prevenida.</i></p> <p><i>Barcelona 24 Diciembre 1933</i></p> <p><i>El Ingeniero Jefe</i> <i>J. J. Gastón</i></p>							